

## **PRESENTACIÓN**

El federalismo mexicano se ha desarrollado y evolucionado en un contexto histórico necesariamente vinculado al proceso de reforma del Estado y del gobierno en nuestro país, con características propias y diferenciadas de otros modelos y regímenes federales.

Así, y en una dimensión histórica, las relaciones entre el poder federal y las regiones han devenido en un continuo centralización-descentralización, política y administrativa, que propició en un primer momento una alta concentración de poder, facultades y recursos en un sólo centro, el Ejecutivo Federal, debilitando por tanto el equilibrio con los otros poderes (Legislativo y Judicial) y el de los propios estados y sus municipios, como partes integrantes de la federación mexicana.

El llamado “nuevo” federalismo pretende revertir las tendencias centralizadoras, en una concepción en la que los estados y sus municipios tengan un papel más activo y con respeto a su autonomía, en lo interior, para aportar al desarrollo nacional y al fortalecimiento del pacto federal, en un nuevo estilo de relaciones intergubernamentales más de coordinación y cooperación que de subordinación y central con respecto del poder central.

Es en este contexto que el papel de los gobernadores y de los gobiernos locales adquieren especial relevancia para dinamizar y vigorizar el poder estatal, sin descuidar el fortalecimiento de los poderes de la unión, en el gobierno federal.

El nuevo federalismo propone una más equitativa y justa redistribución del poder las facultades y los recursos entre los órdenes de gobierno y restablecer el sentido original del Pacto Federal impulsando la unidad y el respeto permanentemente a nuestra diversidad geográfica, política, social, cultural y étnica bajo el principio de que la unión de regiones fuertes y prósperas propiciará también el fortalecimiento, desarrollo y prosperidad de la federación en su conjunto.

En este sentido, el gobierno de la República, conjuntamente con las entidades federativas, municipios, organizaciones y partidos políticos, ha dado pasos substanciales y avances considerables que se han visto reflejados en reformas constitucionales, políticas y programas de descentralización hacia los estados y municipios y de mayores recursos financieros, a ser ejercidos por las instancias locales de gobierno.

Resulta indispensable consolidar estos esfuerzos y aprender de la experiencia, para no caer en el extremo indeseable, de fortalecer un ámbito de gobierno a costa del debilitamiento del otro, y ser consecuentes con el momento histórico actual de mayor democracia y pluralidad, pero sin perder de vista la importancia de los principios e instituciones de nuestro estado nacional y federal.

Es también una condición necesaria, que el proceso centralizador no se vea ahora constreñido al poder estatal sino que trascienda al espacio de lo municipal y de una mayor participación social organizada y corresponsable con el quehacer del gobierno. Se requiere que los estados se descentralicen hacia los municipios y estos hacia sus comunidades.

Se requiere también un régimen de administración pública orientado al servicio y cercano a los intereses de la ciudadanía. Una administración pública capaz de responder con fle-

xibilidad y oportunidad a los cambios que vive y demanda el país, en estos procesos de mayor autonomía y ejercicio del poder local.

El Instituto Nacional de Administración Pública, siempre atento y dispuesto para constituirse en un foro de expresión y análisis de las experiencias de gobierno en nuestro país, y consciente de que la administración y el ejercicio del poder son una conjunción de acciones y compromisos de quienes gobiernan con las instituciones que representan, ha considerado de particular interés para los académicos, estudiosos y en general para los servidores públicos y ciudadanos, reproducir, en este número de la serie Praxis, la conferencia magistral que con el título *Federalismo y Administración Pública: Los Retos de un Gobierno* fue sustentada en el Auditorio Reforma Administrativa de nuestro Instituto por el Lic. César Camacho Quiroz, Gobernador del Estado de México. También se incluyen en este número los comentarios que a la disertación del Lic. Camacho Quiroz hicieron el Dr. José Natividad González Parás, Presidente del Consejo Directivo del INAP y del Dr. José Chanes Nieto, Director de la Revista de Administración Pública de nuestra institución.

Para finalizar esta presentación retomaremos la importancia que para el INAP reviste el que las autoridades gubernamentales compartan su experiencia con los estudiosos, estudiantes e interesados en la administración pública de nuestro país a través de una frase que el C.P. Rafael Mancera, miembro fundador de nuestro Instituto, expresara en 1956 en el número 2 de la Revista, “La calidad de una administración se determina en gran parte por la devoción, habilidad y honestidad de sus funcionarios y empleados”, he aquí la relevancia del testimonio que pretende dejar para la posteridad este número de la serie Praxis.

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA